



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2024 - Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad

Comunicacion

Número:

Pergamino,

Referencia: COMUNICACION 3690-24 EX-2024-546 PEDIDO INFORMES CEMENTERIO

VISTO:

EX - 2024-546 PERHCD-HCD CONCEJALES DE LA LIBERTAD AVANZA. Proyecto de Comunicación Ref.: Solicitar al Departamento Ejecutivo políticas de conservación higiene seguridad y mejoramiento de la infraestructura del Cementerio Municipal de Pergamino

CONSIDERANDO:

Que el Cementerio Municipal cuenta con bóvedas, nichos y sepulturas, tanto públicas como privadas, no teniendo la Dirección del Cementerio Municipal injerencia directa sobre lo privado.

Que muchas de estas bóvedas, nichos y tumbas se encuentran en mal estado.

Que, asimismo, sufren habitualmente situaciones de vandalismo, como consecuencia del saqueo de piezas de bronce y otros metales.

Que existe gran cantidad de vegetación arbórea, arbustiva y herbácea entre tumbas y nichos.

Que todas estas edificaciones tienen no solo un valor afectivo y espiritual; sino también un valor histórico en cuanto a lo arquitectónico y cultural.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **11º Sesión Ordinaria**, realizada el 13 de agosto de 2024, al considerar el expediente ut-supra mencionado, **aprobó por unanimidad**, la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe distintas cuestiones vinculadas al estado de bóvedas, nichos y tumbas del Cementerio Municipal de Pergamino, dando respuesta a las siguientes preguntas:

- a. ¿Qué políticas de cuidado lleva a cabo la Dirección del Cementerio Municipal a fin de evitar que se lleven a cabo actos vandálicos (robos de placas, roturas de sepulturas y nichos) dentro del mismo?
- b. ¿Cuáles son las tareas de mantenimiento que se realizan dentro del predio, dado que se observan árboles y arbustos creciendo entre las sepulturas y por encima de los nichos?
- c. ¿Se han enviado notas a los propietarios de bóvedas, nichos y tumbas, solicitándoles una mejor conservación de los mismos?
- d. ¿Quién o quiénes serían responsables en caso de desprendimiento de mampostería que afecte a los

- que transitan por esos lugares?
- e. ¿Qué inversiones se están realizando en infraestructura de seguridad (cámaras, levantar tapias linderos, etc.)?
 - f. ¿Cuáles son las necesidades que la Dirección de Cementerio Municipal identifica para mejorar la conservación del predio?

ARTICULO 2°: El Visto y los Considerandos forman parte de la presente.

ARTICULO 3°: De forma.-

COMUNICACIÓN 3690/24

Pergamino, 15 de agosto de 2024